Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0730/2010
13 MAY 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ODONTOLÓGICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota Nº 027/2010 de fecha 23 de febrero de 2010 con Mesa de Entrada en el Rectorado Nº 7.175, en la cual el Ing. Agr. OSCAR ANTONIO MOLAS BUSCIO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de accesorios odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 176/2010 de fecha 29 de abril de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 305.828 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SYNERGY S.A., ANDRES H. ARCE S.A., DENTAL GUARANI S.A., ODONTEC S.R.L., IMNOVACIONES S.A. y DENTOPAR;

La oferta presentada por la empresa ANDRES H ARCE S.A. en fecha 22 de mayo de 2010;

La solicitud de prórroga presentada en fecha 22 de mayo de 2010 bajo expediente Nº 305.828 de la DNCP para realizar la recepción y apertura de ofertas el día 03 de mayo de 2010;

La cotización presentada por la Empresa ANDRES H. ARCE S.A. en fecha 3 de mayo de 2010;

El Informe Técnico Nº 039/2010 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa ANDRES H. ARCE S.A., para la adquisición de accesorios odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 018/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa ANDRES H. ARCE S.A., la adquisición de accesorios odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "ANDRES H. ARCE S.A." en la suma de ₲ 22.409.580 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos nueve mil quinientos ochenta) IVA INCLUIDO, para la adquisición de accesorios odontológicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF